



LOS DESEOS CARNALES

ROMANOS 7:20-25

Pregunta: Según Romanos 7:20-25 ¿será que no somos responsables por el mal que hacemos? (El Salvador)

Publicación: *El Mensajero*. Enero-febrero 2017.

Sí, somos responsables. Un gran error que cometen muchos estudiantes del texto sagrado es aplicar Romanos 7 al cristiano que lucha contra sus deseos carnales. Sin embargo, Romanos 7 no se trata del cristiano, sino del poder ingente de los deseos carnales en el judío que se esforzaba por guardar la ley de Moisés. Para verificar esta proposición, usaremos el contexto para definir los términos del texto.

1. “LA LEY DE DIOS” (Ro.7:22)

La “ley de Dios” en Romanos 7:20-25 se refiere a la ley de Moisés. Si retrocedemos a Romanos 7:1-6, encontramos que aquí se presenta el matrimonio como una alegoría para ilustrar nuestra relación con la ley de Moisés. El apóstol explica que ya no estamos “casados” con la ley de Moisés, porque hemos “muerto a la ley mediante la ley de Cristo” y nos hemos casado con Jesucristo (Ro.7:4). El verso 5 dice que cuando estábamos casados con la ley de Moisés, “estábamos en la carne; las pasiones pecaminosas que eran por la ley obraban en nuestros miembros llevando fruto para muerte” (Ro.7:5). Este versículo es la clave para entender este capítulo. Analicemos este verso detalladamente.

En primer lugar, el verso 5 describe el tiempo cuando los judíos estaban casados con la ley de Moisés. Estando bajo el pacto Mosaico, Pablo y los demás judíos “estaban en la carne”. Las ordenanzas del Antiguo Pacto eran “ordenanzas carnales” (Hebreos 9:10—Versión KJV) y la ley despertaba en los judíos “las pasiones pecaminosas”. Dichas pasiones y deseos de cometer pecado “obraban en sus miembros”...en sus ojos, oídos, boca, manos, pies, etc... En otras palabras, bajo esa ley, todos los judíos, tanto los justos como los injustos, se encontraban dominados y controlados por las pasiones de la carne. Un caso que ejemplifica esta situación es el del Rey David. A pesar de ser “varón conforme al corazón de Dios”, fue un hombre conquistado y controlado por sus propias pasiones pecaminosas, como patentiza su lujuria descontrolada que le llevó a acostarse con Betsabé (2 Sam.11:1-5). Y el resultado o fruto que dieron estas pasiones pecaminosas fue la muerte espiritual y física.

Note el contraste entre el verso 5 en donde dice “mientras estábamos” ...y el verso 6 en donde dice: “pero ahora estamos”. Este contraste continúa a lo largo de los capítulos 7 y 8: El capítulo 7 se dedica a remarcar las desventajas de servir “bajo el régimen viejo de la letra” y el capítulo 8 puntualiza la superioridad de servir bajo “el régimen nuevo del Espíritu” (Ro.7:6) .

Otra prueba contextual decisiva de que “la ley de Dios” se refiere a la ley de Moisés se encuentra en Romanos 7:7-11.

Aquí Pablo se pone como ejemplo del judío que antes servía bajo el viejo régimen, controlado por la carne. La carnalidad del judío bajo la ley de Moisés no quiere decir que la ley era mala. Las prohibiciones del Antiguo Testamento se dieron para que los judíos supieran qué acciones constituyen pecado y que el resultado del pecado es muerte. El judío nunca habría sabido que era malo codiciar si la ley no dijera: «No codicies» (Ro.7:7). El pecado a través de ese mandamiento despertó en el judío toda clase de deseo codicioso. En otras palabras, la tentación de violar la ley empieza con un pequeño deseo carnal, y ese deseo es tan fecundo y feraz que actúa como un solo microbio que reproduce prolíficamente hasta que permea toda el alma. Antes de que la ley de Moisés fuera dada, los deseos codiciosos que el hombre sentía no se consideraban rebeldía, pero después de tener la ley de Dios en forma escrita “No codiciarás”, el judío al tener dichos deseos estaba rebelándose contra Dios. Antes de que Dios entregara la ley de Moisés al pueblo Israelita, no era rebeldía tener deseos codiciosos, pero después sí. Lo que hizo la ley de Moisés fue impartir al hombre el entendimiento de que tales deseos constituyen pecado mortal contra Dios (Ro.7:8).

2. EL “YO” DE ROMANOS 7

El “yo” en este capítulo se refiere a Pablo antes de su conversión, y por extensión a todos los judíos, que al igual que él, trataban de guardar la ley de Moisés perfectamente. Con esto concuerdan los obispos eclesiásticos de los primeros tres siglos (Orígenes, Tertuliano, Crisóstomo, Teodoro) que unánime-mente explicaron que este capítulo retrata al judío incrédulo. De hecho, el uso del pronombre “yo” para referirse a otros es una técnica retórica común en el primer siglo conocida como prosopopeya.

Adam Clarke comenta: «Que todo lo dicho en este capítulo acerca del hombre carnal, vendido al pecado, se refiera a Saulo de Tarso, nadie lo puede dudar. [Pero,] que se aplique lo dicho acertadamente a Pablo el Apóstol, ¿quién puede creerlo? De lo anterior, todo es natural; [pero,] de este último, todo lo dicho aquí sería monstruoso y absurdo, y a lo mejor, blasfemo».

La falsa teoría de que Romanos 7 describe al creyente regenerado originó con “San Agustín” en el quinto siglo.

Antes de ser convertido, Pablo (que se llamaba Saulo) era “el primero” entre los pecadores (1 Tim.1:15). A esta etapa de su vida se refiere en Romanos 7: cuando aún “estaba en la carne” (Ro.7:5), cuando era un hombre “vendido como esclavo al pecado” (Ro.7:14). En realidad se pone como ejemplo representativo de todo judío sin Cristo. Por lo tanto, su vida antes de ser lavado, justificado y santificado es la que describe en este capítulo.

3. EL USO DEL PRESENTE

En cuanto a la gramática, el uso del presente de los verbos “hago, quiero, veo, etc...” es una técnica empleada a veces por los escritores judíos para referirse al pasado.

Young, el renombrado erudito de la lengua griega, escribe:

«Que los hebreos, refiriéndose a acontecimientos que podrían ser pasados o futuros, estaban acostumbrados a actuar con base en el principio de transferirse mentalmente al período y lugar de los acontecimientos mismos, y no se contentaban con verlos fríamente como los de un tiempo pasado o por venir; de ahí el uso muy frecuente del tiempo presente».

4. “CAUTIVO” BAJO EL JUDAISMO

El judío bajo la ley mosaica a diferencia del cristiano estaba “cautivo” y no tenía forma de ser librado del control del pecado (Ro.7:23). Incluso los fariseos más devotos y sinceros (como Pablo antes de su conversión) consideraban que la ley de Moisés era “espiritual”, y trataron de guardarla perfecta-mente. Por eso dice: “el querer el bien está en mí, pero no el hacerlo” (Ro.7:18). Debido a que ningún judío (aparte del Señor Jesús) jamás pudo guardar “todas las cosas escritas en el libro de la ley”, todos estaban bajo maldición (Gá.3:10). Además, la ley de Moisés no podía eliminar la culpa del pecado (Gá.2:21; 4:4,5). Por el contrario, el cristiano que comete pecado, y se arrepiente y confiesa su pecado a Dios, recibe perdón inmediato. El pecado del judío no fue borrado en realidad, sino adelantado hasta la muerte de Cristo (Hebreos 9:15-17).

Aun los judíos más piadosos y justos eran carnales bajo el Antiguo Régimen (Ro.7:14). El judío nunca pudo ser “espiritual”. Siempre se dejaba guiar por sus apetitos y pasiones carnales; fue controlado por la carne. Pero ahora, por medio de la ley del Espíritu, podemos conquistar esas pasiones carnales (Ro.7:2). El cristiano puede ser libre del control de la carne y del pecado. Como cristianos, cuando cometemos pecado, tenemos un Abogado que es fiel y justo para perdonarnos de toda maldad. Además, vivimos bajo un mejor pacto que provee un sistema espiritual (la iglesia) que posibilita nuestra espiritualidad. A través de andar en el Espíritu, surge un fortalecimiento de nuestro hombre interior hacia la espiritualidad, y al mismo tiempo un debilitamiento de nuestro hombre carnal (Gal.5:16).

5. EL “AHORA” DE ROMANOS 8:1

El “ahora” de Romanos 8:1 señala un cambio. Antes, bajo el judaísmo, había condenación y muerte, pero ahora “ninguna condenación hay para los que están en Cristo Jesús” (Ro.7:24; 8:1). Antes el judío andaba conforme a la carne, pero ahora el cristiano anda “conforme al Espíritu” (Ro.7:25; 8:1). Antes, el judío era “miserable” y “cautivo a la ley del pecado” que estaba en sus miembros, pero ahora “la ley del espíritu de vida en Cristo Jesús” ha “librado [al

cristiano] de la ley del pecado y de la muerte” (Ro.7:23,24; 8:2). El judío antes de convertirse estaba “sujeto al yugo de esclavitud”, pero ahora está “firme en la libertad con que Cristo nos hizo libres” (Gálatas 5:1).

En lenguaje sencillo, el capítulo 7 es una descripción del judío inconverso, sin Jesucristo, mientras que el capítulo 8 es una descripción del cristiano.

6. AHORA NO HAY EXCUSA

Qué lamentable que hay hermanos en Cristo que tratan de usar Romanos 7 para excusar sus vicios y para continuar viviendo un estilo de vida carnal. ¡Escúcheme, amado hermano y hermana! Ya no estamos bajo la ley de Moisés y ya no mora el pecado en nosotros; tampoco somos “vendidos al pecado”, ni “cautivos a la ley del pecado” como los judíos inconversos (Gá.3:22). En Cristo somos más que vencedores (Ro. 8:37). Por lo tanto, el cristiano **NO TIENE EXCUSA** para seguir viviendo atrapado por el pecado. Por cierto, “los que viven según la carne no pueden agradar a Dios” (Ro.8:8). En nosotros los cristianos **MORA** el Espíritu Santo a través de su santa palabra (Ro.8:9) y ya no **MORA** en nosotros el pecado como fue el caso con el judío inconverso (Ro.7:20). La palabra **MORAR** implica control. Si algo “mora en nosotros” quiere decir que nos controla. Lo que mora en el cristiano **NO ES** el pecado, sino el Espíritu de Dios mediante la influencia de su palabra.

Es verdad que a veces algunos cristianos carnales sienten una atracción lujuriosa tan fuerte producida por una adición o por algún otro pecado, que se dejan vencer y ceden a la tentación. Sin embargo, en vez de tratar de excusarse, hay que pedirle perdón a Dios, levantarse y profundizarse más en la oración, adoración, el estudio bíblico, la evangelización y las buenas obras (Ro.8:5,6). De esta forma, “pensando en las cosas del Espíritu y ocupándonos del Espíritu”, alimentamos nuestro propio espíritu, y como resultado, nuestra “carne” se debilita y los deseos carnales se disminuyen. De esta forma ocurre la transformación “por medio de la renovación de nuestro entendimiento” (Romanos 12:2). Si esta transformación no ocurre (si el cristiano no da muerte a las acciones carnales), él morirá. Romanos 8:13 dice: “porque si vivís conforme a la carne, moriréis; mas si por el Espíritu hacéis morir las obras de la carne, viviréis”.